

# DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11 532

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

DOMINGO 25 DE DICIEMBRE DE 1887.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicac-do al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII

## Cortes

### SENADO.

En la sesión del día 22 se leyó el dictámen de actas admitiendo al ejercicio del cargo de senador de la Universidad de Santiago al Sr. Teijeiro. Se acordó la urgencia de la discusión de dicho dictámen.

El señor Fabi reprodujo el proyecto de ley relativo á los tribunales que deben entender de los delitos que puedan cometer los diputados y senadores. El señor marqués de Estella hizo constar que no se pagaban los pluses por no haber repuestos en las cajas y en general por la penuria del Tesoro.

El señor Bosch (don Alberto) presentó una exposición de obligacionistas de ferrocarriles y obras públicas pidiendo la reforma de varios artículos del Código de Comercio.

El señor conde de Pallares anunció una pregunta al ministro de la Gobernación acerca de la manifestación popular hecha hace tres días en Rivadeo.

Orden del día. Se aprobó sin debate el dictámen admitiendo al ejercicio del cargo de senador al señor Teijeiro.

Discusión del Mensaje. El señor conde de Torrealan consumió el tercer turno en contra, diciendo que al gobierno se le debía combatir más por sus omisiones que por sus actos.

Echó de ménos en el Mensaje un párrafo consagrado á las construcciones navales, y reclamó el parecer del vicealmirante Sr. Pezuela. (Este señor senador pidió la palabra).

Censuró por inútil el decreto de los primeros días de setiembre, que reprodujo el principio de la cuestión previa, rasgando la fórmula Alonso Martínez-Montero Ríos en lo referente á suprimir los trámites previos cuando los tribunales procediesen contra los agentes de la administración.

Clamó contra el jurado y el sufragio universal, rogando al gobierno que en la parte que á estas funestas instituciones se refiere, rasgase tambien la referida fórmula.

Afirmó que el alivio de los males del país solo está en manos del partido conservador, que aumentó en 1877 los derechos arancelarios en un 50 por 100 y tiene tradiciones y conocimiento verdadero de la cuestión.

El Sr. Alonso Martínez combatió la corruptela de discutir con ocasión del mensaje artículo por artículo, las reformas militares y un decreto de competencia, y añadió que de esta suerte y por alusiones que nadie oye, se prolongan desmesuradamente los debates, y la representación nacional nada puede hacer durante 50 sesiones en bien del país.

Dijo que el decreto sobre competencias publicado en el mes de Setiembre, no podía reformar el estado de derecho, sino mejorar el que existía, y que respondiendo á esta aspiración se dictó.

Dijo también que la fórmula que redactó con el señor Montero Ríos, no se refería á la cuestión administrativa, sino á la autorización previa para procesar á los funcionarios de la administración pública. Rectifican expresados señores.

El señor duque de Veragua hizo un buen resumen del debate en nombre de la comisión, extendiéndose en consideraciones para demostrar que la subida del arancel impondría á los agricultores una nueva carga; examinando con gran competencia el complejo y difícil problema de la crisis agrícola y pecuaria y determinando los medios más eficaces á su juicio para resolverla.

Después se levantó el Presidente del Consejo, y dijo: Que los cargos dirigidos al gobierno son pequeños y apasionados.

La misión impuesta al partido liberal en los tristes momentos en que aceptó el poder, era trascendental, importantísima: salvar á la monarquía, que se veía en situación peligrosa, y cuando se creía que todo estaba perdido para este desventurado país.

España es la excepción en Europa; es la única nación que disfruta á la vez de paz y libertad.

Hoy nuestro nombre merece cortesía, consideración y respeto.

Estos éxitos no se deben solo al gobierno: se deben á la sensatez del país, al patriotismo de los partidos, al espíritu de disciplina del ejército y á las virtudes y cualidades de su majestad la reina regente, que ha sabido convertirlas en provecho de España.

Dijo que tanta grandeza se veía en peligro por la pasión de los adversarios y el encono de desechados amigos.

Afirmó que estos éxitos eran consecuencia legítima de una política prudente, honrada y expansiva.

Aquellos dijo que al morir el rey D. Alfonso no veían sobre las crestas de nuestras montañas sino ondear banderas rebeldes y sangre, guerra civil y estermio por todas partes, son ahora los más bravos y los que acusan al gobierno liberal de no haber hecho nada.

Entrando á defenderse de los cargos, dijo: Venida del general Palacios. Vaya un cargo.

Los telegramas no podían expresar con la debida extensión lo que había ocurrido en Puerto-Rico, y el gobierno llamó á la autoridad superior para conferenciar acerca de los medios y facultades extraordinarias que había reclamado. ¿Hay en esto algo de extraordinario y depresivo para el general Palacios? Nada.

Una cosa parecida ha sucedido en la cuestión del general Salamanca.

Entre su nombramiento y la toma de posesión, ocurrió una discusión acalorada, llena de accidentes extraños, y que yo no he de recordar, cuya discusión y cuyos accidentes creía el gobierno que habían de redundar en desprestigio de la autoridad superior de Cuba. El gobierno precisamente no hizo público el acuerdo admitiendo la dimisión, hasta que erayó no había en ello peligro alguno ni desprestigio del general Salamanca.

Se ocupó de la cuestión económica, y dijo que los males de la agricultura y de la ganadería no se curaban con los discursos, y que el gobierno, á quien no podía hacerse responsable de aquella crisis, tenía formulados los proyectos oportunos para remediar éstos; pero que era necesario hacer entender á los labradores que esto no bastaba, sino que sobre todo, se halla la economía y la previsión.

Otra cuestión de que se ha hecho cargo al gobierno, dijo, es la militar; pero la necesidad de las reformas militares no ha habido nadie que la niegue, ni ministro de la Guerra ninguno que no haya tratado de plantearlas en mayor ó menor escala.

Que las reformas, dijo, son buenas ó que son malas, ya lo veremos cuando se discutan en la otra Cámara; pero el gobierno no tiene exclusivismo ninguno en esta cuestión, y lejos de ello quiere que sean obra de todos los partidos, porque es de interés general del ejército, y por tanto, de la patria; pero debo hacer una declaración en este lugar: ni el ministro de la Guerra las hubiera presentado ni el gobierno aceptado, si envolviesen un aumento de gastos en el presupuesto.

Y pasemos á la cuestión de los señores general Salamanca y duque de Tetuán.

Respecto al señor general Salamanca, y diga lo que quiera S. S., hace tiempo que su filiación ha desaparecido de los registros del partido liberal, y por lo tanto, puede S. S., sin consulta previa, hacer lo que crea que su conciencia le dicta.

En cuanto al señor duque de Tetuán ya es otra cosa, S. S. pertenecía al partido liberal, reconocía mi jefatura, se llamaba mi correligionario y se decía mi amigo, y sin decirme ni anunciarme nada, á pretexto de una solicitada adhesión viene á esta Cámara y pronuncia un discurso que yo leí con profunda pena y que el Senado le oíría con verdadera extrañeza.

Los partidos políticos exigen á cambio de la posición política que dan el sacrificio de la personalidad y del criterio independiente en las cuestiones de norma, el respeto á sus jerarquías y la obediencia á sus autoridades, y las autoridades de los partidos son en la oposición las juntas supremas, en el poder el gobierno, y siempre, en la oposición y en el poder el jefe del gobierno.

El que no quiera tener esta obediencia es, quiéralo ó no lo quiera, que se va del partido, y yo que encuentro muy sensible

que nadie se vaya de este, declaro que en esas condiciones encuentro más sensible que se quede.

La garantía de lo que el gobierno hará está en lo que lleva hecho, y de todos espera concurso y auxilio para ser lo que desea: el gobierno de la nación española.

El gobierno, tranquilo en su conciencia, espera el resultado de la votación del Mensaje.

El señor duque de Tetuán rectificó. Acusó al Sr. Sagasta de haber hecho en otras ocasiones análogas promesas, que no había cumplido.

Declara que jamás abrigó temores sobre la suerte de la nueva monarquía, porque tenía ardiente fé en el principio monárquico.

Preguntó al Sr. Sagasta si le comprendía entre los amigos desechados.

Ha pasado ya la época de las ex-comuniones y está S. S. muy atrasado respecto á los adelantos políticos de Europa, que consideran la ex-comunión una extravagancia.

Su señoría estaba advertido de mi actitud y no se cómo le ha extrañado.

Su señoría sabía que iba á recoger las alusiones que se me hicieran, y que lo haría con completa libertad de acción.

La única sorpresa que está justificada, es la de creer que iba á censurar actos de cualquier ministro en vez de los de S. S.

No soy disidente, porque acepto el dogma del partido; á lo sumo se me puede llamar cismático condicional.

Su señoría conduce al partido á un desastre, ó un fracaso, como lo ha hecho otras tres veces, y S. S. no hace caso de las lecciones de la experiencia.

El señor general Salamanca declaró que el duque de Tetuán había contestado al jefe del gobierno con completa conformidad con sus ideas.

No debo, dijo, mi posición á la política, y rechazó la protección con que el presidente del Consejo parecía brindarle.

No obedece mi actitud á despecho, sino al más profundo convencimiento.

El general Primo de Rivera hizo constar que la monarquía no peligró mientras estuvo en el poder el partido conservador, y que la minoría oyó con correcta severidad las declaraciones disidentes de los señores Tetuán y Salamanca, porque quería partidos fuertes y enérgicos.

El señor presidente del Consejo reconoció el patriotismo y el concurso del partido conservador en las peligrosas circunstancias en que ni aún se sabía quién era el heredero de don Alfonso XII.

El partido conservador reconoció el peligro, y lo demostró, tomando como única medida la de declarar el estado de sitio, que levantó inmediatamente el gobierno liberal, confiando en la opinión pública.

Rectificó el general Primo de Rivera. A las siete comenzó la votación del

Mensaje siendo aprobado por 141 votos contra 74.

Se levantó la sesión. Para la próxima se avisará á domicilio.

Los señores Avilés y Capra hicieron varias preguntas, á las que contestó el Sr. Balaguer.

El Sr. Jove y Hóvia proponen negociar un tratado con Italia, en beneficio de nuestros arbores.

Otros diputados dirigen preguntas y ruegos.

Entrando en la orden del día, se lee el dictámen denegando la autorización para procesar al director general de Beneficencia Sr. Baró.

El Sr. Dávila, impugnó el dictámen fundándose en que el delito porque se intenta el procesamiento, es anterior á la época en que vino á ocupar su puesto de diputado.

Contestó el Sr. Sánchez Guerra que adujo datos para demostrar que el Sr. Baró no faltó á la ley en las elecciones de que se trata.

El Sr. ministro de la Gobernación vuelve sobre la cuestión suscitada ayer acerca de la compatibilidad de los señores Crespo y Quintana.

Se manifiesta conforme en un todo con la comisión, y justifica la desviación del debate por haber sido directamente aludido por el Sr. Dávila.

Rectifican dicho señor y el señor Sánchez Guerra, procediéndose á votación nominal á petición del señor Santana, pero no resultando número suficiente de diputados para tomar acuerdo, se suspendió la sesión continuando hoy los asuntos pendientes.

## Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Por Real decreto é instrucción expedidos en 20 de Setiembre próximo pasado, dispónese que el Censo general de habitantes se efectúe en la noche del 31 de Diciembre de este año, al primero de Enero del inmediato.

En su virtud, y para que el vecindario, de cuya cultura espero su eficaz concurso á fin de que este importante servicio se realice satisfactoriamente, conozca las reglas á que ha de atemperarse, así como las responsabilidades que contra de no verificarlo en los términos prevenidos, incurrirá, se continúan los preceptos legales que deben tener en cuenta al inscribirse, en las hojas que oportunamente les serán entregadas, los habitantes en este distrito municipal.

- 29 -

El compasivo amor de sus miradas,  
De sus palabras el imán oculto.

Disputábase la honra de acercarsele  
De tocar al divino Taumaturgo,  
Que á la creación entera así mandaba  
Quien dueño y Señor de ella era absoluto.

Mostraba á los que aquí se miran  
Bajo el peso gemir del infortunio (solo  
Por galardón de tan fugaces penas  
Perpétuos gozos é inmortales júbilos.  
Y á los que el fausto y las riquezas  
(aman,

Y de la gloria mundanal el humo,  
Formidables castigos anunciaba  
De un juez eterno, venga dor y justo.

En fin, cuando sonada ya la hora  
De dar al hombre el testimonio último  
De su divino amor, hora que el colmo  
A la efusión de su ternura puso;  
Cuando del gran misterio que le  
(trajo

Próximo estaba á desatarse el nudo,  
Y triste hasta la muerte su alma estaba,  
Muerte que había de dar la vida al  
(mundo;

- 31 -

Rayos de viva luz sobre las sombras  
Pertenencia a su vista en tan arduo.

Abocales misterio, y que en ellas velas  
A la alta razón y vano orgullo.

Para casos el secreto se guarda  
De trocisco, y de la vida eterna  
Y la vida eterna.

Hombres tiranos, que al amor cual dádiva  
Volveis odio y desden...  
Si matais la materia, del espíritu  
Piedad por Dios tened.

Si el mundo es con sus goces vuestro  
Llevaos su brillantez. (ídolo  
Mas respetad el horizonte espléndido  
que el alma ansiosa vé.

Si las pasiones con su torpe tósigo  
os llenan de placer...  
Si mi vida os importa... arrebatádmela,  
y respetad mi fé.

Rafael García Lovera.

- 25 -

De este modo logrará  
consoladora enseñanza  
obteniendo La Esperanza,  
La Caridad y La Fé.

Alentará mi piedad  
La Caridad.  
Yo nunca te perderé,  
Fé.

Que ella es iris de bonanza  
Y Esperanza.

Pues brindan en lontananza  
del faro luz bendecida,  
en los mares de la vida.  
Caridad, Fé y Esperanza.

Rafael García Lovera.

Se recordará sin duda la brillante ocurrencia que tuvo el presidente M. Dupin en pleno Senado francés...

En efecto, la Revalenta Arábica ha producido curaciones maravillosas. Entre los miles de certificados de enfermedades curadas...

M. Henry Stanley, el gran explorador de Africa, y rival de M. de Brazza en el Congo...

Al regreso de una cacería infructuosa, casi nos vinieron las lágrimas a los ojos al ver el macilento rostro de mi compañero...

Lo efectos que la misma produce en los niños no son menos benéficos como lo demuestran las cartas siguientes:

Viendo que mi tierna hija María, flaca, débil y delicada desde su nacimiento, no se fortalecía con la leche de una nodriza...

Muy señórnio. Mi hijo no podía digerir ni dormir, y estaba abatido por efecto del insomnio, de la debilidad y de una irritación nerviosa...

La Revalenta Arábica es cuatro veces más nutritiva que la carne, no enardece la sangre y con lo que ella cuesta se economiza cincuenta veces el importe de otros alimentos y remedios...

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; dos libras, 34 reales; cinco libras, 80 reales; doce libras, 170 rs.

De venta en todas las principales farmacias y ultramarinos del país. Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas. Depósito en esta ciudad: D. Francisco de Avilés, farmacéutico, cuesta de Luján, y don Ramón Alonso, ultramarinos, calle de Alfaros, 17.

TURRONES. Hon llegado á esta capital los hijos del antiguo y acreditado turronero valenciano Sebastián Soler...

AL VALENCIANO. Se encuentra en esta población José Cremades, el acreditado confitero valenciano, con un gran surtido de turron de Gijona, de Alicante, de Nieve, de Yema y de Frutas...

TURRONES. Ha llegado á esta capital el más antiguo y acreditado turronero valenciano Antonio Sirvent Mignel...

Se arrienda con muebles ó sin ellos una habitación situada en la calle de Panadería 1. En la misma informarán.

Desde el día se arrienda un local separado de la casa Alameda de los Tejares, esquina al paseo de la Victoria. Puede servir para establecimiento ó casa particular.

En la noche del 16 al 17 del actual se extravió un caballo, propiedad de don Gregorio Sanchez, de la estación de la Alhondiguilla, casa del Parralejo...

Se venden dos cómodas en la calle del Buen Suceso número 4.

RAFAEL HURTADO MORENO CIRUJANO DENTISTA PARAISO 8, PRINCIPAL CORDOBA

Coloca dentaduras garantizadas por todos los sistemas conocidos.

LAS MAQUINAS PARA COSER LA COMPANIA FABRIL SINGER SON INDOUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES POR SU SOLIDEZ DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA



Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas.

Llamamos la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primero los mismos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 250 PTS. SEMANALES 10 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO Su cursal en Córdoba

Compañía general de tabacos DE FILIPINAS. LA FLOR DE LA ISABELA.

Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de los que prescribe la legislación vigente, dirigirse al Agente de esta provincia Sr. D. Carlos Pagés, San Pablo 44, CORDOBA.



De omnibus chocolatis classibus, illa RR. PP. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España, á los precios de 2, 250 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y vainilla. EN CORDOBA, Sres. Cruz hijos y Giménez; Librería 19, don Pedro Doronoro, calle Paraiso y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

Enjarse en este anuncio

En el acreditado establecimiento de Ultramarinos de Eugenio Vazquez Macía, calle Gondomar número 2, hay un abundante y variado surtido en caprichos propios para las presentes Pascuas de Navidad. Mazapán de Toledo legítimo, dulces de Granada y de París en elegantes cajas, bonitas bandejas de paños, cajas de higos Imperiales y de Smirna, Branos de Portugal en bonitas cajas, turrones de frutas muy variadas, Mantecados de Astorga, Estepa, Antequera y Luján, variedad en dulces de frutas, escarabajos y figuritas de mazapán por libras. Gran variedad en Bombones Suizos y Galletas Inglesas y Catalanas. Jamones de Westfalia en bonitas cajas, Trufados por libras, Lengüas Trufadas y Escarlata, Salchichones de Perdiz, Paísán, Foie gras ó Imperial, Cabeza de Javalí, y cuanto pueda desearse en conservas de carnes y de pescados. Hay un completo surtido en vinos de champagne de diferentes marcas, vinos de Manzanilla, Jerez, dulces para postres, de Burdeos y Borgoñas, gran colección en licores del reino y extranjeros en bonitas botellas y Garrafas de porcelana. Se espera escabeche de Besugo.

LA PROGRESIVA. Fabrica de mosaicos hidráulicos y mármoles comprimidos establecida en Bilbao. Repr. sentada en Córdoba por los señores Baquera y Tejón, quienes facilitan catálogos y precios.

Enfermedades Secretas INYECCION RAQUIN Remedio de una Eficacia segura contra los Flujos; previene los estancamientos y todos los demás accidentes; no causa irritación, ni dolor; no mancha la ropa blanca.

Escarpa y zahina para gallinas: se vende en la plazuela San Nicolás de la Villa 16.

Maíz superior: se vende en la plazuela de San Nicolás de la Villa 16.

En el depósito de vinos que tiene don Joaquín Gámez en la calle de San Eulogio número 9, se expende desde media cuartilla en adelante, siendo estos de pura uva, garantizados y sumamente baratos.

En la casa número 24 calle Mayor de Santa Marina, se venden dos braseros de cobre y un almirez de metal nuevo, dos calderas y dos mesas, una para un despacho y la otra tallada, y dos arcones, todo en buen estado y á precios arreglados.

ALMONEDA. Se hace de una cómoda y otros varios muebles, en la calle Zamorano número 6: pueden verse todos los días.

Desde el día se arrienda la casa número 7, calle del Agua, parroquia de San Lorenzo, frente á los Padres de Gracia: es de moderna construcción, tiene buenas habitaciones, cocina, cuadra, corral y pozo: para tratar, San Pablo números 21 y 23, casa de don Francisco de Paula Alvarez.

El dueño del establecimiento de bebidas de la calle Alfonso XII número 80, tiene el gusto de ofrecer al público un gran surtido de vino de superior calidad y á precios muy reducidos, siendo á 50 céntimos de peseta en adelante el litro y 62 el de aguardiente; al mismo precio se expenden en la Puerta del Rincón número 2, y en la calle Montero 4.

VENTA DE NARANJAS. En el Asilo de Madre de Dios y San Rafael; se venden por cientos chinas y ágrías, á precios arreglados. Para tratar, en la portería de dicho Establecimiento.

Desde el día se acoge ganado lanar en la dehesa de Porrill, término de esta capital, al sitio de Alcolea, de la propiedad del M. I. Sr. Marqués de Villaverde. Para tratar, en la Secretaría de dicho señor, Aguayo número 7.

Se vende el castañar del Bañuelo, situado en la sierra de este término, para cortarlo en la menguante de Enero próximo. Se tratará con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8.

LA FAMA COR OBESA. Fábrica de licores, gaseosas y cervezas de Miguel Callejas, calle del Liceo número 14.

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece al público para estas Pascuas un completo surtido de vinos y licores en las siguientes clases: Marrasquino, Flor de Anís, Naranja, Amargo, Noyó, Anisete Burdeos, Limón de Marsella, Cuatro Frutas, Boca de Dama, Perfecto Amor, Curacao Crema de Rom, Crema de Café, Rosa de color, Rosa blanca, Limón, Hierbabuena, Menta y Membrillo. Aguardiente Ojen de 1.ª, id. anisado de 1.ª, idem id. de 2.ª y Ginebra de Holanda. Amontillado Lagartijo, Manzanilla Fina, Pedro Jimenez añejo, Manzanilla, Jerez Fino, Manzanilla Extra, Vino de Jerez Anaranjado, Jerez Pálido Seco, Montilla superior, Vino de Jerez, Manzanilla de Sanlúcar, Vino Moscatel, idem de Pasas, id. de Málaga, id. Pajarero. Cofiac superior, Rom Jamaica, id. superior, id. corriente. Todo á precios convencionales.

Se arrienda la casa número 14 calle de la Encarnación, y se hace almoneda en la misma desde el día de varios efectos.

Se arrienda hasta San Juan próximo la casa calle de Armas número 20. En la de San Fernando 135 darán razón.

Se venden naranjos ágríos de plantera de varios tamaños, de 4 reales en adelante: para tratar, con don Rafael Medina, calle del Tinte número 1.

Se arrienda la casería de las Puente, término de Montilla, con su fábrica ó molino acedero, compuesta dicha finca de olivar y buenas vías de comunicación, próximas á la ciudad de Aguilar y á la estación de la vía férrea. En Córdoba un local, calle Dormitorio de San Agustín número 4, para cualquier clase de industria, y una cochera, cuadra, pajar y otras oficinas, calle Fitero sin número. En la de Panadería número 9 darán razón de todas ellas.

Se venden pavos superiores en la calle Juan Rufo núm. 8. Se traspasa, con mobiliario ó sin él, la casa número 9 calle de la Alegría, con muchas cómodas y ventiladas habitaciones, en módica renta; también se hace almoneda en la misma de un magnífico reloj de pared, otro de mesa, aparato y contador de gas, buenos espejos, cuadros, una cómoda, mesas estufas, estantes, sillas, camas, colchones de lana y de vegetal, zafra de 20 arrobas de aceite, un bonito tonel para vino, una palma de unas cuantas varas, macetas de boneteros, hojas y otras plantas, y además ropa y otros efectos. Horas de verlos, de 12 á 4 de la tarde.

Se vende la taberna calle del Socorro sin núm.

ACADEMIA PARA PIANO, SOLFEO, CANTO Y ARMONIA. La Academia establecida en su casa, calle del Glacé número 1, el profesor don Manuel Molina, dando también lecciones á domicilio, á precios módicos.

Primera Gramática Española razonada por don Manuel Diaz-Robles y Carmena, presbítero (el Misántropo). Segunda edición corregida y aumentada. Madrid, 1887. Dos magníficos tomos en 8.ª, con buen papel y esmerada impresión. Precios: En Madrid, 15 pesetas; en pasta ó tela inglesa, 18. En provincias, en cartón, 17 pesetas; en pasta ó tela inglesa, 20. Se halla de venta en la Librería editorial de don Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

En el establecimiento de quincalla y pasamanería de don Pascual Martínez hay un buen surtido de aplicaciones, agremas con abalorio y sin él, tanto en negro como en colores, para adornos de vestidos de señora; gran variedad en botones de novedad; piezas para adorno y todo lo concerniente á artículo de pasamanería y mercería.

En el sitio acostumbrado en la recoba, y en la plaza nueva, se ha establecido por cuenta del labrador un puesto de conchjos, traídos el mismo día, á 90 céntimos, y cuartos de gallina á 3 y á 1/2 reales. Se hace esta plaza por expenderse aquellos sin plaza.

TOPICO ROMEO. El único que positivamente cura en dos días los SABAÑONES. Acreditadísimo en toda España. Una peseta frasco. Farmacia del doctor Marín.

Licor depurativo vegetal iodado del médico Quintella. Premiado en la Exposición Industrial de Oporto en 1883, con el diploma de gran honor.

Agradecimiento. Venta sufriendo desde la edad de tres años una enfermedad en la piel, entregándome siempre á los cuidados de la medicina; apenas conseguía alivio en mis dolores. A los treinta y un años tomé mi enfermedad mayor desarrollo, cubriéndose el rostro de caspa, lo que me obligó á recomendar el tratamiento con especialistas; pero todo fué inútil; no conseguía alivio alguno, y durante dos meses cada vez me hallaba peor. Ya desanimada, fui á consultar con el Excmo. señor doctor don José Luciano Alves Quintella, quien me recetó el licor DEPURATIVO VEGETAL, debido á su mucha actividad é inteligencia, y en tan buena hora me usó de este tan precioso medicamento que al cabo de cuatro días ya tenía la piel de mi rostro más limpia, blanca y suave, hallándome desprovisto de poco tiempo curada, consiguiendo con dos frascos apenas de este remedio, en tan poco tiempo, lo que otros muchos de los otros no había conseguido durante muchos años. Hago por tanto esta espontánea declaración para testimonio de la verdad y prueba de mi sincero y vivo reconocimiento, y para que el público sepa aprovechar el mejor remedio que se ofrece para curar sus males.

Oporto 2 de Mayo de 1883. Calle la Fábrica número 44. Miquelina Cárdenas Neves. Reconozco la rubrica supra. Oporto 14 de Mayo de 1884. El notario, Emilio Alberto da Rocha Andrade.

(Extracto del "Primeiro de Janeiro" de 18 de Mayo de 1884, de la "Ata de la Junta", de 22 de Mayo de 1884 y "Comercio de Porto", de 25 del mismo mes y año.)

Depósito en Córdoba, don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

Se arrienda desde el día la casa número 13 Pozanco de San Agustín. Para tratar, con su dueño, calle Lope de Vega número 18, (Puerta de la Trinidad).

Hallazgo. En la calle de Comedias número 3, hay á disposición de su dueño un manójo de laves encontrados en la vía pública.

Se arrienda desde el día la casa nueva construcción, con nueve habitaciones, dividida en dos apartados, con todas sus servidumbres y agua caliente, en la calle Huerto de San Pablo número 29. Puede verse á todas horas del día, y tratarse en la misma.

AGUA DE INSALUS en Lizarza (Tolosa) Guipúzcoa ANALIZADA POR EL EMINENTE QUÍMICO DR DON FAUSTO GARAGANZA. Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, ayuda la digestión y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario. Seventa y cinco céntimos de peseta la botella de litro con cascote en toda España. Depósito en Córdoba, don Joaquín Fuentes, calle de San Fernando, 43. Administración, plaza Vieja, número 1, Tolosa.

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó palidez, en las escrófulas, en las rebeldías producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo tman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo. Precio: 10 reales frasco. Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores Efores don Joaquín Fuentes, San Fernando 43; Dr. Marín, Tendillas; don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco y de los señores Marqués y Urbano.

A LOS AGRICULTORES. Rejas de arar á 12 reales, antes á 16. En el almacén de hierros de los señores Baquera y Tejón, PUERTA DEL RINCON CORDOBA